

En el lugar de Alarcosa a quince de Noviembre de mil novecientos ocho, Reunidos el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado el efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Ochoa se tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Que se deje la cacería el día de hoy y que mañana por la noche se emane, previniendo que no se permitiera el que se hagan cacerías ni abranos si no que todos los cerdos estén bajo la custodia del certero.
 - 2º Que se publique un bando para que los vecinos que quisieran pedir plaza americana lo puedan hacer directamente de la Excmo Diputación, advirtiéndose que el 1º periodo termina el día 20 del actual, desentendiéndose el Ayuntamiento por este año de hacer por sí el pedido.
 - 3º Que verificadas las puestas de la lingua de Llaveana e-14 cuarte, trece de ellas se repartieron entre los 78 puntos que resultan y una que sea la última que se subaste, para lo cual se publicará un bando y serán traidos necesarios y que a las once de la noche de cada punto se subaste a medio día.
 - 4º Que se haga el volar por todos los vecinos en los días 17 y 18 del actual, siendo obligación el que no asista a abonar dos puestas veinticinco céntimos por queja, advirtiéndose que no se abona ni el volar a los que no salgen a la plaza o las ordenes del Ayuntamiento.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de lo cual se levantó la presente acta que firmen los comparecientes de que certifico

Fermín Ochoa

Juan Bouleyus

Epifanio Ymanes

Andrés Blanco

Patricio González

En el lugar de Huixtla a veintidos de Noviembre de mil novecientos ochos; reunidos el Ayuntamiento, veintena y mayores contribuyentes en mayoría y que al margen se expresan en sesión extraordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del primer concejal D. Justino Morales, por indisposición del propietario, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.º Se dio cuenta del certificado presentado por el cantero que reconoce el camino del fisco de Tarrama y de conformidad con ella que se le comunique al rematante.
- 2.º Que se solicite permiso a la Excmo. Diputación para rebajar los arriendos para el año 1909 en las mismas condiciones de este año.
- 3.º No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la cual se levantó la presente acta que firman los comparecientes que sobre hacen lo que no demando ajenos, de que certifico



Juan Manuel

Juan Beorlegui

Eufanio Benavente

Justino Boy Segundo y su hijo

Pedro Martínez

Matias Gair

Justino Benavente

P. M. A.

Alexandre Marrostequi

Pedro Benavente

En el lugar de Abarrera a treinta
 de Noviembre de mil novecientos ochos
 reunidos los patronos y obreros de este pueblo en
 virtud y con objeto de dar cumplimiento a
 lo dispuesto en la R.O. del Ministerio de la Ind
 naria fecha Rebelmar de Octubre ultimo la
 que previene la renovacion de las juntas loca
 les de Repuertas, reales y quatos de rntos
 acuerdo a bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de este pueblo D. Ferrn Ochoa quedo
 constituida la Junta local de este pueblo en
 la siguiente forma con arreglo a las
 Reales Ordenes de 2 de agosto y 22 de Noviem
 bre del año 1904

Presidentes D. Ferrn Ochoa Alcaldes titulares D. Rainundo Local
 Patronos D. Meana Ochoa Secretaris D. Cayetano Siquero

Reales

Patronos

Obreros

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| D. José M. Arana Ochoa | D. Casanto Indorantona |
| Cayetano Siquero Tibave | Viginio Martinez Ochoa |
| Segundo Benc Ochoa | Bernito Panora Ochoa |

Reales

Suplentes

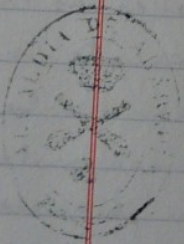
- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| D. Alejandro Montegui Pujo | Castor San Martin Astie |
| Juliano Martier Pastena | Antonio Ameto Ochoa |
| Pio Disbalsa Martier | Nicanor Dubinia Esteb |

Y verificado lo cual acuerdan que desata
 los demostrativos de como ha quedado constituida la Junta local
 de Abarrera en la forma de que certifica

En el lugar de Albasura a seis de Diciembre
de mil novecientos veintiocho, reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado
al efecto bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
de Alarcón Sr. Concejal por ausencia del
propietario se acordó por unanimidad lo
siguiente.

- 1.º Que la escuela nocturna se de principio desde
de mañana en las mismas condiciones que el
año anterior o sea abriendo el Sr. maestro veinti
cinco pesetas mensuales, por el tiempo de dos meses
que durará, pagadas mensualmente lo que conve
nan cincuenta céntimos por mes cada uno que no admitirá
más de doce años cumplidos.
- 2.º Que no se permitirá el ejercicio de ningún comercio
para de la escuela concejil ni por la noche ni por el día
más que una peseta al grado mayor y medio el
menor que calera.

Y habiendo oído a los señores de que trataba
se dió por terminada la sesión de la cual se
levantó la presente acta que firman los comparecien
tes de que certifico



Aurelio Mauleon

Juan Beorlegui

Matias Pain

Américo Artaza

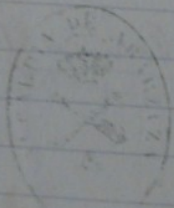
Eugenio Umaneg

Pedro Solastra

En el lugar de Aberrera a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del primer concejal D. Anselmo Maubon por unanimidad del propietario se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.º Que se encargue a D. Corrado Ariarte señor de franquicia para el Ayuntamiento, burgales municipal, Junta de reformas sociales y Junta municipal del curso en cada una de las hojas para entregar los pliegos.
- 2.º Que se dé aviso a los ganaderos que deben mañana que da abierto el monte para toda clase de ganado.
- 3.º Que durante esta semana se pague el sétimo de la contribución arrendada y limpieza del pueblo.
- 4.º Que durante la semana se traigan del vino en destella las ochocientas, dadas que los concebidos la Diputación.
- 5.º En vista de la denuncia presentada por el que obra del campo de que en la pira debajo de la puerta del molino que lleva en renta Juan Cruz Barz, se ha roturado terreno inculto recientemente y siendo este comunal se pague oficio a su dueño D. Manuel Pérez para que deje las cosas tal como está bran de lo contrario el Ayuntamiento tomará las providencias necesarias para recuperarlos.
- 6.º Que el martes próximo se haga orelan las paltas que se van a Brasil y Labrador para ese día, que se traiga paltas para devolver a Vicente López y para comprar algunas que nos en el comis de los carros. Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión de la ensal se levantó la presente acta que firman los señores comparecientes si que certifica.

Anselmo Maubon



Amado Meza Epifanio Quana

Motias Jaime Juan Beorlegui